

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLANAÑE****Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas**

Aprobado por el Concejo de Villanañe en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2019 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este concejo se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad del concejo de Villanañe

1º. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Villanañe.

2º. Objeto del contrato: el arrendamiento de las siguientes fincas:

Número 751A, polígono 14, en el término de El Mayo, con una superficie de 1,41 hectáreas.

Número 567, polígono 14, en el término de Valdegoña, con una superficie de 0,38 hectáreas.

Número 1891A, polígono 14, en el término de Valdegoña, con una superficie de 0,54 hectáreas.

Número 404, polígono 14, en el término de La Serna, de una superficie de 0,20 hectáreas.

Número 1050A, polígono 8, en el término de Angosto, con una superficie de 1,88 hectáreas.

Número 561, polígono 9, en el término de Angosto, con una superficie de 0,08 hectáreas.

3º. Duración del contrato: cinco años.

4º. Tipo de licitación: según indica el pliego de condiciones.

5º. Expediente: se halla en el domicilio del presidente de la junta administrativa, Jesús Isasi Salazar, en Villanañe.

6º. Garantías: la fianza definitiva asciende a 125 euros.

7º. Presentación de ofertas: durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOTHA, en el domicilio del presidente de la junta administrativa, Jesús Isasi Salazar.

8º. Documentación a presentar: la que figura en el pliego de condiciones.

9º. Apertura de ofertas: en la sala de Concejo de Villanañe, a las 12 horas del mediodía del sábado siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

10º. Gastos del anuncio: a cargo del adjudicatario.

En Villanañe, a 28 de mayo de 2019

El Presidente
JESÚS ISASI SALAZAR